

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXVIII

Capital: un mes . . 1 peseta  
Fuera trimestre . . 4  
Número sueltos: 5 céntimos.

Viernes 4 de Noviembre de 1910

TELÉFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración.  
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos  
Mayor principal, núm. 71.

Núm. 8.296

## CALEFACCIONES

### SANBAMIENTOS Y ELECTRICIDAD

Tomense surtido de toda clase de materiales para estas instalaciones. — Personal competetísimo para las mismas. Especialidad en instalaciones de calefacción para pisos, comercios, hoteles etc., a precios sin competencia y garantías.

Lámparas de filamento metálico de todas marcas. «OSRAM». — La mejor.  
E. Alonso, Ingeniero. — Mayor pral, 69.

Ha quedado instalado en el nuevo local, el comercio de

### MARIANO Y EZEQUIEL CASTILLERO

con grandes novedades para la estación de invierno.

35, MAYOR PRINCIPAL, 35.  
(Frente al comercio del Sr. Lomas).

### En Torremormojón

Se vende una yegua de silla, de cinco años, siete cuartas y cuatro dedos, negra Andaluza.

Para tratar, con Salustiano Muñoz.

### Trigueros y harineros

Considerando este asunto de gran interés público tenemos el gusto de dar a conocer las bases que entre los castellanos compradores de trigos y fabricantes de harinas de Barcelona, han acordado en las reuniones que han celebrado en la Cámara de Comercio de Madrid y por las que en lo sucesivo han de regir sus operaciones.

En la villa de Madrid a 30 de Octubre de 1910, reunidos de una parte don Amalio García Lozano, de Arévalo; don Victoriano Berzosa, de Aranda de Duero; don Constantino Mateo, de Valladolid; don Clemente Fernández de la Devesa, de Medina del Campo; don José García, de Tejares, por sí y en representación del acta levantada en Medina del Campo, con fecha 17 del actual; y de otra parte don José Tey, don Pedro Grau, don Manuel Sabater, don Pedro Solerahe, don Juan Gallarda, don Ramón Bernardas por sí y en representación de la Asociación de fabricantes de Harinas de Barcelona, reunidos en el local de la Cámara Oficial de Industria y Comercio de esta corte para concertar las bases que en el concurso han de regir en la compraventa de cereales han convenido las siguientes:

**Primera.**—La venta se considera hecha sobre vagón origen. La mercancía vendida es de cuenta y riesgo del comprador.  
**Segunda.**—Faltas de peso: Las que hubieran cuando procedan de avería en ruta, serán reconocidas antes de retirar las mercancías de la estación de destino; falta de ella, no serán admitidas. Si la falta de peso no excediera de quince kilos en vagón de diez mil, no podrá el comprador reclamarlas, pero si excediera de aquella cantidad se obliga al vendedor a abonar la totalidad de las faltas y los gastos de pesar.

**Tercera.**—Reconocimiento de mercancías. La mercancía será reconocida en la estación de destino dentro de 48 horas de la llegada.

**Cuarta.**—Diferencia de clase. Será resuelta entre vendedor y comprador ó persona debidamente autorizada.

En caso de disconformidad se someterá al juicio de árbitros amigos ó de la oficina de información de arbitrajes de cereales, legumbres secas y demás granos, harinas y salvados de Barcelona.

**Quinta.**—El comprador podrá dejar de cuenta la mercancía que se justificara una diferencia mayor de medio real en fanega; pero sin que esto sea motivo de rescisión del contrato por ninguna de las partes.

**Señala.**—El comprador se obliga a no recibir aquella mercancía que se hubiera adulterado, entendiéndose por adulterada la mercancía cuando esté podrida, picada, averiada ó mojada, no en ruta, ó llevase piedras ó arenas.

**Septima.**—Los sacos deben ser sin listas ni marca alguna a excepción de una pequeña estampilla para su distinción y colocarla en lugar poco visible.

Y para que conste lo firmamos por duplicado fecha *ut supra*. — Amalio García, Victoriano Berzosa, Constantino Mateo, Clemente Fernández, P. P. de José García, José García Rom, José Tey, Pedro Grau Mauri, Manuel Sabater, Pedro Salrach, Juan Gallarda, Ramón Bernardas Casanova.

## CARTA DE MADRID

Noviembre 8

Sr. Director:

Ya está en libertad el doctor Ovejero. Despréndese de su declaración que es un devoto partidario del Ejército y más devoto aún de la disciplina; por lo tanto, interpretóse torcidamente cuanto dijo en su conferencia. Pueden descansar los estudiantes, el docto catedrático se libró de las severidades de la ley de jurisdicciones oponiendo un meatis a quienes pudieron imaginar que atacase al Ejército.

De aquí resulta una de estas dos cosas: que el juez militar se ha equivocado ó que el doctor cantó la palinodia. De todas maneras, resulta extraña la conducta de unos y de otros; extraña y un tanto peligrosa por los resultados que puede traer. Y como es una cuestión delicadísima, vale más huir del comentario, pues muchas veces no es conveniente ni aun la misma imparcialidad.

Lo que sí no debe pasarse sin censura son los términos empleados en la redacción de la convocatoria estudiantil para el mitin de hoy. ¿Con qué derecho unos cuantos estudiantes se arrogan la representación de todos los demás? Y aun suponiendo que en lo fundamental estuviesen conformes, no es posible que la mayoría apruebe el tono violento, irrespetuoso y rebelde de la convocatoria.

Claro es que un gobierno liberal no puede oponerse a que se celebren reuniones y manifestaciones públicas, pero si ese derecho se pretende ejercer de una manera airada y tumultuosa nadie extrañara que los gobiernos pongan trabas al ejercicio del referido derecho.

El esperado discurso de Cobián en el Congreso ha sido claro, sincero, sin hipérbolos, tal cual lo pedía la opinión. Dejar las cosas en el equivoco era dar muestras de debilidad y falta de orientación.

El ministro ha dicho una vez más que el gobierno sostiene su propósito de sustituir el impuesto de consumos, que acepta cualquier fórmula que se le dé para llegar a ello, pero que ningún Ayuntamiento sea de la importancia que fuere, por éxitos de jalería, faite a la ley ejerciendo de dictador.

Recordó también Cobián que hace tres años, la comisión extraparlamentaria presidida por Navarrotreverter, de la que forma parte el republicano

Moya, está estudiando el asunto, y que una de sus conclusiones es que se vaya a la sustitución sí, pero paulatinamente, por grados, sin causarse perjuicios a las Haciendas municipales y a los ciudadanos. Demostró el ministro de Hacienda con datos elocuentes, el error en que muchos incurren al creer que con la simple sustitución del impuesto se abaratarían los artículos de primera necesidad. En una palabra, desautorizó públicamente lo hecho por el Ayuntamiento de Madrid, dándole a la minoría republicano-socialista un buen palmetazo.

Los argumentos empleados por Cobián, no los ignoran los hacendistas municipales, quizá sean ellos los primeros convencidos de sus errores, pero ya se encargará la prensa radical esta noche de combatir las razones ministeriales afirmando que el gobierno de Canalejas va contra el pueblo de Madrid y aconsejando a éste que proteste con energía de las manifestaciones del ministro, esclavo de una política burguesa reaccionaria y antipopular.

Otro fruto de los procedimientos empleados por los radicales y revolucionarios españoles es el rumor que circula por el extranjero respecto a motines y acontecimientos gravísimos acaecidos en España. Atribúyelo el presidente del Consejo a infames manejos bursátiles, sin embargo, fijándonos bien en el lenguaje de ciertos periódicos, no será de extrañar que en otros países nos crean a un paso de la revolución.

Es en vano que nuestro gobierno dirija comunicaciones a los representantes extranjeros desmintiendo tan absurdos rumores. Son tales las caimnias especies vertidas en parte de la prensa española, que todo el mundo creará a pie juntillas que España esta maltrecha, nauando en podredumbre, dirigida por gobernantes sin talento y sin conciencia, incapaz de retención y ahita de inmundades. Con estos antecedentes ¿no es verosímil creer en una próxima, inmediata revolución? ¿Cuanto perjuicio nos causan estas cosas! El Presidente del Consejo cada vez que comenta la actitud de los jugadores de bolsa y de los revolucionarios de oficio, refleja en su rostro la profunda amargura que siente.

Canalejas no ha negado la posibilidad de que haya crisis parcial aunque no antes de la aprobación de los presupuestos. Causancio de algunos ministros que bien pudieran ser Merino, Cobián y Calbetón, necesidad de ponderación de fuerzas liberales en el gabinete, razones políticas diversas quizá exijan cambio de ministros. Ello no obstante la situación del ministerio demócrata es firme; los tropiezos pueden venir en la segunda etapa parlamentaria.

Mencheta

## Senado

Sesión del día 3 de Noviembre de 1910.

A las tres y cuarenta y cinco se abre la sesión bajo la presidencia del señor Amós (D. Salvador).

En el banco azul los Sres. Canalejas, García Prieto, Arias de Miranda y Calbetón.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, entrándose en los

### Ruegos y preguntas.

El presidente del Senado da cuenta de la muerte del senador señor duque de Veragua, dedicando frases de cariño a la memoria del ilustre finado.

Termina vivamente conmovido, con la aprobación de la Cámara.

(Frente al banco azul toman asiento once prelados.)

El general Azcárraga, en nombre de la minoría conservadora, se asocia a lo dicho por el presidente de la Cámara, teniendo frases de cariño para el senador fallecido.

El presidente del Consejo de Ministros contesta a los señores que le han precedido en el uso de la palabra, consagrando frases elocuentes a la memoria del duque de Veragua, y termina diciendo que siempre debe admirarse su memoria como prueba de caballerosidad y respeto. (Muy bien, en toda la Cámara.)

Se acuerda por unanimidad que conste en acta el sentimiento de

El Sr. Ugarte pide que el ministro de Hacienda envíe los expedientes de prórogas de los contratos de Consumos en algunos puntos donde ha sido denegada.

### ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate acerca del proyecto de ley sobre el establecimiento de nuevas Asociaciones pertenecientes a Ordenes y Congregaciones religiosas, haciendo uso de la palabra para rectificar el señor marqués de Pidal, que rebate los argumentos del señor Canalejas.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montero Ríos.)

El orador se extraña de que el presidente del Consejo considere como rebeldes las palabras de San Pedro, que pregunta: ¿Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres?

Le contesta el Sr. Dávila, diciendo que la verdadera función del Estado consiste en armonizar los intereses de todos; pero sometidos en todo momento a las reglas de la razón y del Derecho.

Afirma, demostrándolo, que las Asociaciones y Ordenes religiosas no tienen personalidad jurídica.

El presidente del Consejo dice que el marqués de Pidal no ha abandonado su terreno, como tampoco él puede desistir de la situación en que se encuentra.

Termina diciendo que al pedir el voto a los senadores no lo hace para sí, sino para España, para que a ella se le concedan los mismos permisos, las mismas licencias que a los demás países católicos, con el fin de que España figure al lado de las demás naciones católicas. (Grandes aplausos.)

El señor arzobispo de Zaragoza dice que muchos prelados estarán desde luego conformes con el presidente del Consejo; pero que tiene que rectificar varios conceptos, entre ellos el de que estuviese la Curia romana enterada de que se iba a presentar este proyecto.

Rectifica el Sr. Canalejas, diciendo que él solo desea concordia, como lo desean los prelados, insistiendo en que Roma estaba enterada de esta ley.

El señor arzobispo de Valladolid interviene para responder al llamamiento que les ha hecho el Sr. Canalejas.

Afirma que los obispos tienen dentro de su ministerio parecidas obligaciones a las de los Gobiernos.

El Sr. Canalejas rectifica nuevamente, diciendo que no pide concurso para ninguna obra política, sino para que los informes de los prelados, donde sean oídos, reflejen ese espíritu de concordia.

Se levanta la sesión a las siete y veinte.

## Congreso

Sesión del día 3 de Noviembre de 1910.

Se abrió a las tres, bajo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco azul, el ministro de Hacienda.

### Los Consumos

El ministro de Hacienda contesta a la pregunta del Sr. Armasa acerca de la legalidad de los arbitros para sustituir los Consumos.

Manifiesta que todos los Ayuntamientos pueden llegar al reparto vecinal para sustituir los Consumos legalmente; pero con limitaciones, que establece la ley.

El Sr. Armasa supone que lo dicho por el ministro se refiere solamente al Ayuntamiento de Madrid, y al hablar de Málaga dice que la Delegación de Hacienda manifestó que no era compatible el concierto gremial con el reparto.

El ministro de Hacienda: Mientras no se legisle sobre ello.

El Sr. Armasa continúa defendiendo el sistema empleado por el Ayuntamiento de Málaga.

Dice que ha sido ofrecimiento constante de los partidos liberales la supresión del impuesto, y ahora el país tiene que sufrir gran decepción al declararse el Gobierno impotente para ello.

El ministro de Hacienda afirma que no puede autorizar al Ayuntamiento de Málaga que es de competencia legislativa.

El Sr. Azcárate anuncia una interpección, que acepta en el acto el ministro de Hacienda.

El Sr. Azcárate dice que deja para mañana la interpretación de los Reales órdenes que hoy publica la Gaceta, y rechaza la palabra brutal pronunciada por el ministro respecto a los deseos de la minoría del Ayuntamiento.

El ministro de Hacienda asegura que no puede haber amenaza recordando el cumplimiento de la ley, y repite que lo hará para cumplir sus deberes.

El Sr. Azcárate al rectificar, manifiesta que un acaide de Real orden y todos los concejales ministeriales votaron la sustitución, sin que el Gobierno se opusiera a ello, como ahora se opone, y esta conducta tiene que extrañar al país.

Se da por terminado este debate.

El Sr. Pi y Suñer.

Dice que intervendrá mañana en la interpección del Sr. Azcárate; pero que debe adelantarse que lo aprobado en el Ayuntamiento no es proyecto de los republicanos solos, sino colaborando los monárquicos.

El Sr. Quejana pregunta las razones que existen para que no se despache la propuesta de recompensas por la acción de Atlaten.

El ministro de la Guerra contesta satisfactoriamente.

Rectifican ambos y se entra en la

### ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública, haciendo uso de la palabra el Sr. Zañeta (D. Luis.)

(Ocupa la presidencia el Sr. Rosales.) Comienza diciendo que el partido liberal no ha gobernado nunca, según manifestó el Sr. Morst, porque no le han dejado gobernar; pero que, como el actual Gobierno ha entrado para una larga etapa, está obligado a resolver los problemas religiosos y de enseñanza, porque si no habrá fracasado.

Aboga por el mejoramiento de la escuela como principal elemento de enseñanza.



No le parece mal la orientación del presupuesto; pero lo juzga mezquino y pobre y opina que el partido actual debería haber hecho cuestión de honor la reforma completa de la enseñanza.

Contesta el Sr. Rosado en nombre de la Comisión.

Después de rectificar ambos, habla el Sr. Albert para consumir el tercer turno en contra.

Hace una extensa crítica de los planes del ministro y pide aclaraciones a algunos de sus propósitos.

Por la Comisión le contesta el señor Argente mostrando su discrepancia con el Sr. Albert respecto de la misión del Estado.

Desarrolla el orador su pensamiento sobre lo que compete al Estado y lo que a su juicio es más adecuado para las actividades e iniciativas particulares.

(Los compañeros de Comisión y el ministro felicitan al orador por la brillantez con que ha hecho su *debut* oratorio en el Parlamento.)

Rectifica el Sr. Albert brevemente, y para alusiones habla el Sr. Giner de los Ríos.

Lamenta una disposición del Sr. Burrell que perjudica a los empleados administrativos de las Secretarías de Institutos al suprimirles una gratificación por concepto de matrículas.

Entrada en el fondo de la reforma de la enseñanza, hace indicaciones, con su reconocida competencia, abogando porque profesores y alumnos trabajen con más intensidad y más horas.

Terminada la totalidad del debate suspéndese éste y verificado el sorteo de sesiones, se levanta la sesión.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 4

El gabinete francés.

Por fin ha conseguido monsieur Briand, constituir el nuevo gabinete francés del que será presidente, teniendo a su cargo las carteras del Interior y Cultos; de la de Justicia, se ha encargado Girardi; de Negocios extranjeros, Pichón; de Guerra, Le Brún; de Marina, Lapeyren; de Instrucción, Faure; de Hacienda, Dapuy; de Agricultura, Raynaud; de Colonias, Morel; de Obras públicas, Puhs y de Trabajos, Lafferre.

Negociaciones al terminar.

La conferencia que anoche celebró con El-Mokri el ministro de Estado, duró dos horas, sabiéndose que en ellas el sultán, por medio de su representante, aceptó pagar la indemnización de guerra de los sesenta millones de pesetas que España le exige.

Cree el Sr. García Prieto, que con la reunión de hoy se darán por terminadas las negociaciones.

Epidemia en Lisboa.

Nuestro ministro en el vecino reino ha teleografiado al ministro de Estado dándole cuenta que según sus informes se han presentado en Lisboa algunos casos de peste bubónica, habiendo sido aislados los enfermos y adoptándose las precauciones necesarias.

Devolución de armas.

Con rumbo a Tánger ha zarpado el cañonero *Doña María de Molina*, conduciendo las armas que el gobierno del Sultán entregó en el crucero francés *Duchaila*, y que éste depositó en la Carraca con ocasión de ejercer su acción combinada en aguas marroquíes la flota francesa y los buques españoles.

Los últimos religiosos.

De Lisboa han salido para distintos puntos, cincuenta religiosos jesuitas, únicos, que de dicha

orden quedaban ya en aquel reino.

Periodista muerto.

Sábase por noticias de Barcelona que un tren arrolló al redactor de *La Veu de Catalunya* don Raimundo Casellas, dejándolo muerto en el acto.

El triste suceso tuvo lugar en las inmediaciones de San Juan de las Abadesas.

Proyecto fracasado.

El que tenía El Mizián, según noticias de Melilla, de organizar una jarka para combatir a España, ha fracasado, no obstante, los desesperados esfuerzos que aquél ha hecho para la organización.

La Agricultura

LA ELECTRICIDAD

Con la máquina de vapor se pueden hacer toda clase de combinaciones para poder cargar los acumuladores. Si trabaja con toda su potencia empleada hay que hacer la carga cuando paren las máquinas ó aparatos que no funcionan simultáneamente y puede llegarse incluso a instalarse otra máquina de mayor potencia en el caso de que no fuese suficiente la carga hecha de dicho modo. En muchas destilerías convenía este cambio por hacerse demasiado antigua la máquina existente, y al reemplazarla por otra de mayor potencia moderna se economiza carbón para poder amortizar el gasto de la instalación. Todo el trabajo que requiere la instalación del alumbrado eléctrico se verifica en las horas de la mañana durante la marcha de las máquinas, y como el servicio se limita también a un mínimo de tiempo, se deduce que de él puede encargarse el personal ya existente. Por la noche el alumbrado lo proporciona exclusivamente la batería de acumuladores.

Durante la época de la destilación es sencillísima por lo manifestado la generación de la corriente. En los meses de verano después de la destilación como el gasto de luz es muy pequeño basta hacer la carga de los acumuladores aprovechando el encendido semanal que suele hacerse de la caldera para las faenas más indispensables de molienda, cortar paja, etc.

Dicho se está que con dichas instalaciones no solo el alumbrado eléctrico se puede conseguir, sino que también hay otros fines a los que puede aplicarse como sucede con el suministro del agua por el accionamiento de las bombas. Por regla general se dispone esta instalación de bombas de tal manera que el depósito de agua existente en la finca, se llena automáticamente por medio de la electricidad tan pronto como el agua haya alcanzado su nivel bajo por medio de unos flotadores en comunicación con un relé, se conecta automáticamente la resistencia de puesta en marcha para la instalación de bombas eléctricas y tan pronto como el depósito se ha llenado, se verifica la desconexión por medio de los mismos flotadores, de modo que independientemente del mayor ó menor consumo de agua y de todos los servicios para que es necesaria, el depósito se mantiene siempre lleno.

Instalaciones exclusivas para el transporte de energía eléctrica. — Pertenecen a esta categoría aquellas fincas que empiezan por establecer e introducir inmediatamente la energía eléctrica como forma de potencia para el trabajo. Para estas instalaciones resultan las mayores ventajas por la amplitud de aplicaciones de electromotor.

El trabajo improductivo que bajo múltiples aspectos se realizan en las granjas dedúcese del hecho de que no es raro encontrar algunas en las cuales hay instaladas tres ó más estaciones ó centrales de potencia y cuya actividad se mantiene simultáneamente. Hay granja que tiene además de la potencia de vapor para la destilería, una segunda maquinaria de vapor y grupo de calderas que suministran potencia a

una lechería y por último una tercera instalación de locomovil para la trilla con aplicación a otros servicios.

Para estas instalaciones precisaba un personal numeroso y por medio de una centralización de los tres grupos haciéndolos electrógenos, el personal se redujo notablemente y los servicios ó aplicaciones se aumentaron y simplificaron.

Pues si estas ventajas tiene el empleo de la electricidad para aprovechamiento de instalaciones ya existentes ¿qué no será en el caso de instalaciones de potencia eléctrica de nueva creación?

En resumen podemos decir que la electricidad en su aplicación a los servicios de agricultura de las grandes granjas ó fincas de labor no puede ser más ventajosa.

CÉSAR SERRANO.

Vulgarización científica.

Algo sobre miopía.

Debido a su frecuencia y a ser falsamente interpretada por aquellos que la padecen, me impulsa a vulgarizar alguna cosilla para desvanecer rancias ideas, al mismo tiempo que procurar librar de la ceguera a todo miope que se abandona y no tiene en cuenta ciertas prescripciones científicas.

Por lo general, todo miope tiene la creencia de poseer un simple defecto, y que en caso de necesitar lentes, éstos sólo sirven para corregir la visión lejana, por cuanto que, distinguiendo bien de cerca, no los necesita: es decir, que su buena vista de cerca, hasta el punto de poder algunos reconocer los objetos con luz débil, unido a la circunstancia de que en una edad avanzada no se necesitan anteojos para reconocer a pequeñas distancias, ha sido y es causa de tener el vulgo la opinión de considerar al ojo miope como el mejor y más fuerte.

Yo no vacilo en decir a los que así piensan que el ojo miope es un ojo enfermo, en el cual existe algo más que una simple anomalía, y que precisamente la circunstancia de ver bien de cerca es en ellos un peligro, por cuanto que forzando la vista, a partir de la distancia de 0,20 m. como mínimo, es lo que produce la progresión y consecuencias de la miopía.

Como mi objeto no es escribir para los hombres doctos en la ciencia de curar ojos, prescindiré de definir la miopía y sus diferentes formas, por considerar que saldría fuera de las pretensiones de este artículo, tratándola únicamente desde el punto de vista del interés general para aquellos que la padecen. Por lo cual únicamente les diré:

- a) Que puede considerarse como miope, todo individuo que no conoce las letras de un tamaño doble a doble distancia.
- b) Que la miopía depende del alargamiento del eje antero posterior del ojo, por efecto de una distensión de sus membranas envolventes, causada por un proceso inflamatorio crónico que en ellas existe.
- c) Que el trabajo de cerca influye sobre dicho proceso inflamatorio, haciendo al ojo cada vez más miope, con exposición de su vista.

Por todo lo dicho se comprenderá la importancia de procurar que realice el sujeto miope sus trabajos en las mejores condiciones posibles: es decir, que los efectúe a distancia de 0,35 metro con el cuerpo recto y una buena iluminación.

¿Cómo se consigue esto?

Corrigiendo dicho defecto con lentes convenientes; por cuanto que pretender hacer volver a su estado normal las membranas inflamadas, adelgazadas y distendidas, tales como se observan en la miopía, es puramente absurdo. El tratamiento medicinal de ella (excepto cuando está unida a complicaciones) es desgraciadamente un negocio de muda.

Una buena corrección con la posición recta para la lectura y escritura unido a una buena iluminación son en resumen las tres condiciones que debe procurar reunir el miope para disminuir la progresión de su defecto, así como las consecuencias graves a que está expuesto.

Dicha corrección será hecha por los que nos dedicamos a la oftalmología,

teniendo el deber ante un miope de procurar hacer más fácil y menos peligrosa su vista por medio de cristales correctores, recomendaremos a cada caso particular los que más convengan, así como también las reglas higiénicas que le sean necesarias.

Salvo alguna excepción, existe la costumbre de graduarse la vista con personas más ó menos diestras en la prescripción de anteojos; esto es, sin dudarle, peligroso para todo individuo portador de un defecto de refracción.

Si bien es verdad que el vendedor de lentes correctoras ha de procurar dar al cliente las que crea mejores entre todas las ensayadas, no lo es menos que, teniendo el interés comercial consiguiente, no dejará escapar al comprador sin que le lleve un par de gafas; unir esto a que tiene en cuenta, por no ser de su incumbencia, un número de datos y reglas necesarias para graduar la vista, como son los diversos grados de miopía, sus diferentes formas, y, sobre todo, el estado del fondo del ojo, comprenderéis la afirmación anteriormente dicha.

Para terminar: una corrección por mediana que ésta sea, es mucho mejor que realizar los trabajos sin ella, con mala iluminación y de cerca.

HABRAHAM PEREDA, Médico oculista.



Estaba criando á un niño, hallándome muy delicada, en extremo anémica. Tan débil estaba que el médico ordenó el dexte, pero antes de determinarme á hacerlo acudí á la Emulsión Scott, con tanto éxito que no solo me he curado, sino que mi niño ha resultado robusto.

Testimonio de Doña TERESA BELLÍ, Calle de la Virtud, 6, Gracia, Barcelona, 16 Abril 1910.

Emulsión SCOTT

Es una obligación moral recordar que este resultado no se obtiene con otras emulsiones faltas de energía, en muchos casos repugnantes y algunas veces hasta perjudiciales á madre é hijo. Solo debe aceptarse la de Scott, para hallar la recompensa en el resultado.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Maré, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

El hombre de la suerte.

En España, que es el país de la lotería, interesará, sin duda, lo ocurrido en Marsella á un jugador, si es que la noticia, publicada por *Le Matin*, no ha sido cursada a París por un compatriota de Tartarin.

Monsieur Perrin, que así se llama nuestro Marsellés (conete que se trata de un Marsellés), compró por 50 francos cuatro billetes de una lotería cuyos productos se dedicaban a una obra feminista.

¿Cuál no sería la sorpresa del jugador marsellés, frecuentador, sin duda de la Cannebière famosa, al enterarse de que uno de sus billetes había sido agraciado con el premio mayor, que importaba 500.000 francos.

Una vez repuesto del natural asomarsellés, le produce ganar medio millón de francos a la lotería, siguió leyendo la lista, y con mayor sorpresa, si cabe, advirtió que su segundo número figuraba en la lista con 30 000 francos de momio.

Esta vez el marsellés de marcos se desmayó ligeramente; pero repuesto de la alegría, continuó leyendo la lista, y turbio le advirtieron que su tercer número aparecía agraciado con 5 000 francos del pico.

Ya sólo le faltaba contar el número cuarto, y éste resultó también premiado con un automóvil.

El hombre mascota (de resumir auténtico el telegrama de *Le Matin*) pudo ganar más dinero si quiere, dejándose enseñar por las ferias.

Los presupuestos municipales.

Por Real orden inserta en la *Gaceta* de hoy, ha acordado el ministro de la Gobernación lo siguiente:

- 1.º Que se cumpla el trámite de exposición al público de los presupuestos municipales durante quince días, según dispone el art. 146 de la ley municipal.
- 2.º Que transcurrido dicho plazo se cite a sesión extraordinaria a las Juntas municipales para la votación de dichos presupuestos.
- 3.º Que, como plazo improrrogable se remitan a los gobernadores los presupuestos definitivamente votados antes del 20 del mes próximo; y
- 4.º Que los gobernadores dicten su resolución antes del 30 del propio mes.

AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria celebrada hoy en segunda convocatoria ha sido presidida por el alcalde Sr. Alonso Alonso y a ella han concurrido los concejales señores Tejarina, Morondo, Montecorona, Gonzalez, Alonso Buzón, Azcoitia, Arturo (A.), Arangüena, Diéguez, Galarrón, Zarzosa, Durán, Casañé y Ortega (D).

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Corporación quedó enterada de una comunicación del capitán general de la séptima región haciendo público reconocimiento al vecindario de esta ciudad por las atenciones y deferencias de que hizo objeto a las fuerzas del regimiento de Isabel II a su paso por esta capital.

Previos los correspondientes informes de la Comisión de policía urbana y Sr. Arquitecto se autorizó a D. Macario García, para que pueda construir una alcantarilla de acometimiento a la general para servicio de la casa número 6 del Corral de Salpiedra, y a don Juan Arroyo para que pueda construir otra para servicio de las casas números 9 y 24 de la calle de Mazorqueros.

Se autorizó a D. Tadeo Dueñas, para que pueda revocar la planta baja de la fachada de la casa número 15 del Santo San Pedro.

De conformidad con los respectivos informes y por lo que a las facultades del Ayuntamiento compete, se concedió una sepultura a perpetuidad en el cementerio general a D. Florentín Pérez y otra a los herederos de D. Estanislao Pastor Soto.

Y por último, en el despacho ordinario, la Corporación quedó enterada de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Otros asuntos.

Terminado el despacho ordinario, el señor Presidente dió cuenta a la Corporación del apremio de que ésta venía siendo objeto por parte de la Diputación, teniendo el sentimiento y el deber al propio tiempo de participarlo para conocimiento de todos los señores Concejales, indicando que el apremio es por el total débito que tiene el Ayuntamiento.

Requiere el auxilio de todos para solucionar este asunto y da lectura a un estado en que aparecen el total de descubierto por cada un año desde hace más de diez.

Termina indicando que hasta el día de hoy se han satisfecho en el año actual nada menos que 34.228 pesetas



propóniéndose aumentar dicha partida... El Sr. Azcoitia, se lamenta del apremio, pero indica que es asunto que afecta á la ordenación de pagos...

pensión de la publicación de periódicos los días 5 de Octubre, 25 de Diciembre y 31 de Enero como fiestas de la República.

El procesamiento de un ministro.

Ante el Tribunal correspondiente ha prestado nueva declaración el ex ministro procesado Sr. Raxmaó. En ésta ha negado nuevamente que haya habido prevaricaciones...

Manifestación en Portugal.

Más de 1.000 marineros y varios elementos civiles populares han celebrado una manifestación en actitud pacífica dirigiéndose á la casa de Melquiades Lima cantando y vitoreando á éste y á Braga...

La peste bubónica.

En Londres tómesese el desarrollo que pueda tomar la peste bubónica importada por barcos extranjeros llegados á aquel puerto.

El salvajismo en acción

Así puede considerarse el suceso ocurrido ayer tarde en el puente nuevo en construcción á la bajada del matadero...

El Sr. Ortega (D. Arturo) como presidente de la Comisión de Hacienda... El Sr. Arangüena rogó á la presidencia que dé las órdenes oportunas al jefe de agentes urbanos...

Por telegrafo

MADRID 4. «El Diario Oficial». En el del Ministerio de la Guerra aparece una disposición ordenando que pasen á la Escuela de Equitación 22 segundos tenientes del arma de caballería.

En dicho periódico figura también una disposición declarando aptos para el ascenso cuando por turno correspondan á 20 tenientes de (E. R.) del arma de infantería. Y, por último, publica varias licitaciones para contraer matrimonios y algunos ascensos de jefes y oficiales de Sanidad Militar.

De Portugal.

Dicen de Lisboa que los representantes inglés y francés han celebrado una conferencia con el ministro de negocios de aquella república, relacionándose dicha conferencia con el reconocimiento de la república portuguesa. En una reunión celebrada por los periodistas de la vecina nación éstos acordaron pedir al gobierno la sindicación de la clase y exigir la sus-

celebrada el día 23 de Octubre acordó gravar varios artículos para cubrir el déficit de 30,24 pesetas 84 céntimos, que resulta del presupuesto ordinario

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy: Defunción.—Ysaac Fernández Alcalde, casado, 68 años, Mayor pral, 4 y 6. Nacimiento.—María Dasporios Martínez Aguado, hija de Tirso y Fiores, Barrio de Santa Ana, 27.

La Guardia civil de Torquemada ha denunciado á los vecinos de aquella villa Venancio Sardón, Francisco de Larmo y Esteban Villahoz, por sorprenderles cazando perdices con lezos.

Durante el pasado mes de Octubre se han expedido en el Gobierno civil de esta provincia 149 licencias de caza.

TEATRO PRINCIPAL

Eacontrándose en esta ciudad la notable sonámbula Srta. Mariaca!, acompañada del doctor Bailachs, mañana sábado, darán dos sesiones científicas compuestas de dos actos cada una y en las que la renombrada artista en sus experiencias de sonambulismo, dibujará á las personas que el espectador desee, aunque aquellas se encuentren á larga distancia.

Tenemos entendido que las experiencias de dicha señorita, son en extremo sensacionales y dignas de que el público acuda á presenciarias, lo que nos hace creer que el Teatro se verá muy concurrido, pues es un espectáculo que se presenta en pocas ocasiones.

En Saldaña el 20 del actual, á las once de su mañana, se celebrará una subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos, comprendidas en la tarifa oficial vigente.

Amateurs de fotografía, cámaras fotográficas, placas de todos los tamaños para negativas y positivas, papeles y tarjetas postales al citrato y al bromuro, «La Violette», Mayor, 52.

Gran Hotel y Restaurant Samaria

San Juan, núm. 3. —Palencia.— Esta Casa á pesar de tener instalada calefacción en todo el Hotel, no ha aumentado el precio del hospedaje.

Oposiciones en Mayo. COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS Prepara la Academia Moreno Peral. CUERVO, 6, PALENCIA

Doctores Alvarado y Alvarez OCULISTAS Consulta diaria de 11 á una, Barrienuovo 29

POLICLINICA médico-quirúrgica bajo la dirección del Dr. Goyena de Medicina de Valladolid Catedrático de la Facultad Gabinete de Electroterapia Rayos X Fulguración y masaje vibratorio Análisis de orinas MICROSCOPIA CLINICA Tuberculoterapia Carnicerías, 15.—PALENCIA Consulta ordinaria: Todos los días de 11 á 1. Consulta de especialidades: Los martes, de 9 á 12 y de 2 á 4

VALLADOLID Gran Restaurant de Roma de Manuel Rodríguez (dueño del antiguo Hotel Iberia de Palencia) Santander núm. 10 — VALLADOLID. GABINETES PARA FAMILIAS con luz eléctrica y timbres. Próxima convocatoria para el ingreso en el BANCO DE ESPAÑA Prepara la Academia Moreno Peral. CUERVO, 6, PALENCIA

STOMALIX es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, el mejor TÓNICO DIGESTIVO que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimentes, trabajo y preocupaciones constantes, etc., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos. CURA el DOLOR de ESTÓMAGO acedias, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterias, mareo de mar, dilatación y úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria y anemia y clorosis con dispepsia. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID Se remita por correo telégrafo á quien lo pida

Doctor NAVARRO Médico por oposición de los Establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 198, pral. Consulta de 12 á 4 Operaciones RAYOS X Enfermedades de Cirugía de la mujer Laboratorio micrográfico Tubercuilinas y sueros Electroterapia

Luis R. Alonso. Fotografía Artística Palencia MERCADOS

Palencia 4.—El viento Norte que viene reinando hace unos días, especialmente á determinadas horas, despeja un tanto el firmamento; algunas veces se pone como para llover, pero luego corren las nubes y dejan grandes claros por donde asoma el sol. En el campo se hace bien toda clase de labores propias de la época. La cosecha de patatas, si bien en algunos sitios es regular, en cambio en otros es muy corta. De precios seguimos lo mismo pagándose hoy la fanega de trigo á 43'50 reales; la de centeno á 32, la de cebada á 24 y la de avena á 16.

Valladolid, 3.—Las ofertas de trigo están retraídas y hoy se fijan en 46'75 y 46'50, pidiendo Riaseco á 45. La entrada por el Canal fué de 500 fanegas á 45 y 50 y por el Arco 100 á 46. Pide la plaza por el centeno á 32'50 y Peñafiel á 30 y 50. Por el Arco entraron 100 fanegas á 31. Las ofertas de cebada son á 24. Se ofrece avena á 18 reales.

Riaseco, 3.—Entrada de hoy al mercado 80 fanegas de trigo, pagado á 43'50 rs., con tendencia sostenida. Las ofertas son á 45. Tiempo variable. Peñafiel, 3.—Entraron 100 fanegas de trigo y se pagó á 45 reales y 20 de yeros á 27. El centeno vale á 29, cebada á 24, avena á 15'50, algarrobas á 24 muelas á 25. Se expidieron 10 vagones de trigo á Barcelona.

Boletín Religioso Santos.—Zacarias profeta ó Isabel padres de San Juan Bautista y Sta. Bertila vg. Por telegrafo Tercera conferencia MADRID 4

Canalejas y Weyler. El presidente del Consejo ha conferenciado por telegrafo con el capitán general de Cataluña y el gobernador de Barcelona para adoptar las medidas necesarias en vista de la excitación que reina en Sabadell. El Gobierno ha prohibido la manifestación que allí se pretende celebrar, llegando para ello, si fuera preciso, á emplear incluso la fuerza. El general Weyler dice que tiene elementos para garantizar el orden,

pero si fueran precisos se le enviarían refuerzos.

Los agitadores son vigilados, siguiéndoles la pista.

Tres asesinatos.

Los huelguistas de Sabadell han asesinado á tres obreros.

Para solucionar las huelgas restantes de España, el Gobierno enviará fuerzas.

La ley del Candado.—El servicio obligatorio.

El Sr. Canalejas ha dicho que hoy se votará nominalmente en el Senado la ley del Candado y después se leerá el preámbulo de la ley del servicio militar obligatorio, la cual se aprobará antes de fin de año.

La supresión de consumos.

Hablando el presidente sobre la supresión del impuesto de consumos ha manifestado que el Gobierno es partidario de una solución discreta y sin atropellos.

El Kaiser á Madrid.

Un periódico coje el rumor de que quizá venga pronto el Kaiser á esta corte, estándose ya haciendo los preparativos y que en breve se señalará la fecha.

Añade el periódico que de esta visita se habla mucho en el extranjero sobre todo en Londres.

El presidente dice que desconoce la certeza de la visita del Kaiser.

La «Gaceta».

En la de hoy aparece una disposición concediendo la medalla de honor al Sr. Muñoz Degraín.

También se dispone por dicho periódico oficial que las personas y corporaciones que quieran pertenecer á la Asamblea general de Enseñanza é intervenir en sus discusiones, deben para esto ponerlo en conocimiento de la Comisión hasta el día 20 del actual.

Aldave y Jordana.

Dicen de Melilla que á bordo del vapor Puchol han salido con rumbo á Málaga, desde donde se dirigirán á esta Corte, los generales Aldave, Jordana y varios jefes, los cuales fueron cariñosamente despedidos.

De la Capitanía general de Melilla se ha encargado interinamente el general Arizón; del Gobierno militar el general Carrasco, y de la presidencia de la Junta de arbitrios el coronel Gaona.

Tos de Los Niños. Los niños son especialmente susceptibles á la influencia calmante y tónica de la Emulsión Angier y tiene que ser una tos muy rebelde la que no se calme muy pronto con este remedio. No solo suaviza los pulmones y calma la tos, sino que es también un magnífico tónico y reconstituyente. Cada uno de los medicamentos que lo componen es beneficioso y puede darse con la mayor confianza hasta al niño más endeble. EMULSION ANGIER (Petróleo con Hipofosfito de Cal y Sosa) Certificado de un Facultativo. Barcelona, 24 de Julio de 1910. El que suscribe, médico de termino del Hospital de Santa Cruz de esta ciudad: Certifico que repetidas veces, así en mi clínica hospitalaria de enfermedades de la infancia como en mi visita particular, he prescrito el uso de la «Emulsión Angier», habiendo obtenido siempre muy notables resultados sobre todo en los catarros bronquiales de los niños, que por su curso insidioso y torpido hacían sospechar el principio de una localización tuberculosa. «Lo que tengo mucho gusto en hacer constar á los fines que puedan convenirles.» (Firmado) JOAQUIN DURAN. De venta en todas las farmacias y droguerías. Agentes exclusivos para España: Sres. Foyé y Gimenez, Calle Gerona, 4, pral. Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra. ALONSO É HUOS.—Mayor pral., 71



# EL ÚLTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA LA RENOVACION DEL ESTOMAGO

O SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

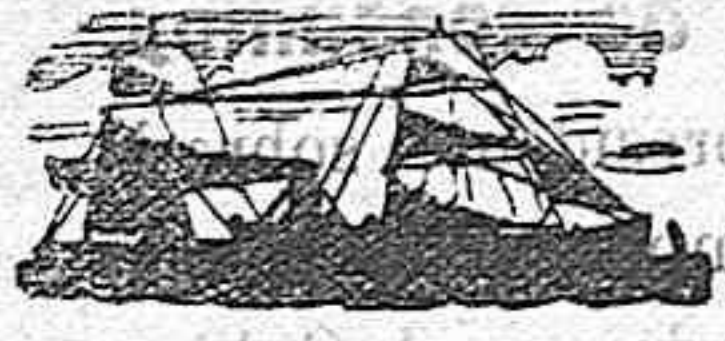
Remedio heróico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra **Solución Estomacal Sanchez** es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra **Solución Estomacal Sanchez** y por causa de la **renovación del estómago** se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una rápida y perfecta curación. ¡La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.—Depósito principal: N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO.—(Pídanse prospectos).

## "Compañía del Pacífico"



Servicio Rápido con Vapores-Correos  
entre Santander y América del Sur.

El rápido y magnífico vapor correo

### "KENUTA"

saldrá de Santander el día 30 de Noviembre, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryu, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taital, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Precios económicos.

En la agencia de esta Compañía se facilitan gratis impresos, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para precios é informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

**HIJOS DE BASTERRECHEA**  
Muelle, núm. 6.—SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

Construcción é Instalación de

# PARA-RAYOS

MOISÉS DIEZ  
PALENCIA

Frente á la Estación.

## "NORDDEUTSCHER LLOYD,"

BREMEN

Vapores Correos Alemanes

Servicio rápido de vapores correos entre Santander y Río de la Plata

El rápido y magnífico vapor de gran porte.

### "DARMSTADT,"

saldrá de Santander el día 17 de Noviembre, admitiendo pasajeros de cámara y tercera clase para Montevideo y Buenos Aires.

Precios económicos.

Estos vapores fueron construidos expresamente para el transporte de pasajeros; tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase, á los que se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas y asistencia médica gratuita. Tienen instalación eléctrica y llevan cocineros, panaderos, camareros y camareras españolas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á DON LAUREANO DIAZ, en oficinas de los Sres. ERHARDT Y COMPAÑIA, Boulevard de Pereda (Muelle), 17, entresuelo, SANTANDER.

## SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato  
de sal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2.50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.



## JUVENIA

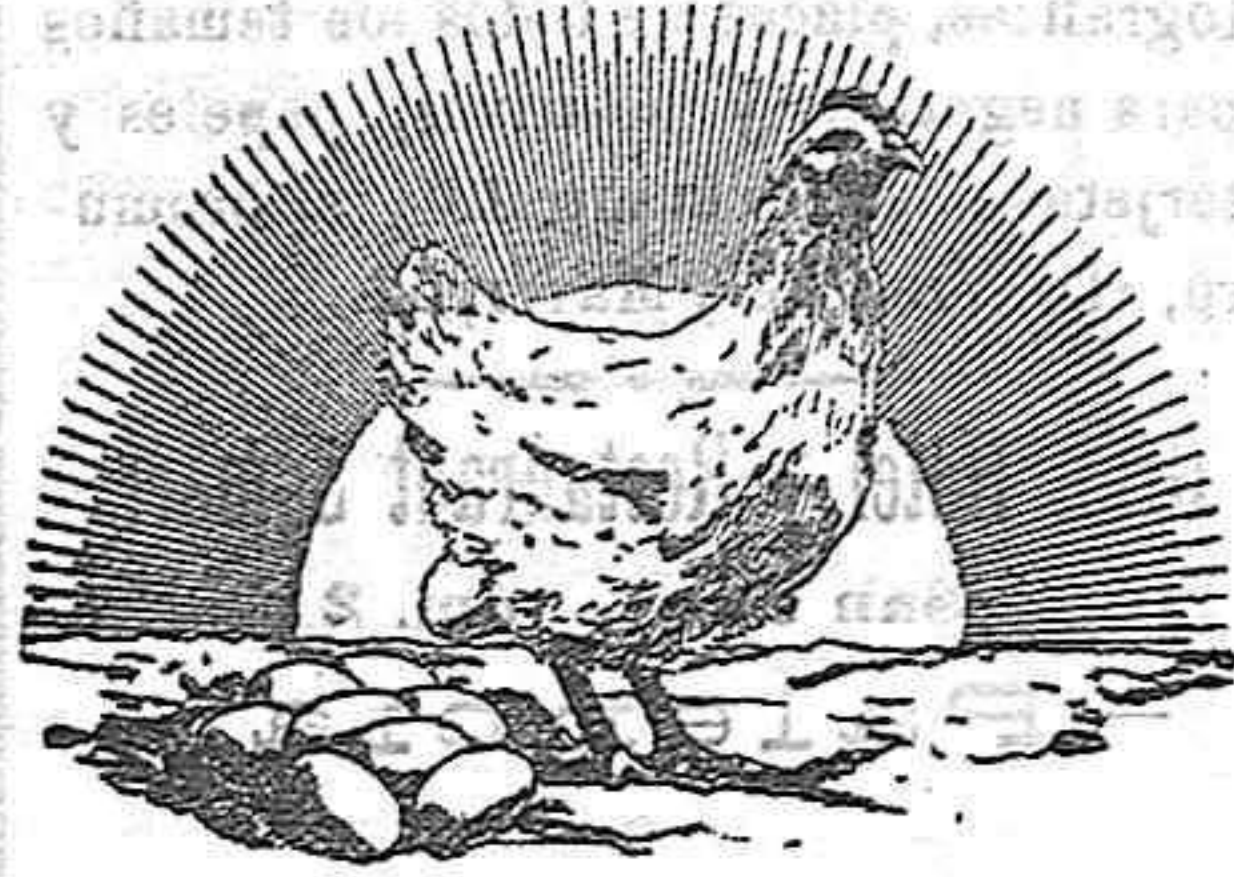
El terror de los relojes

!!Ahi está el "JUVENIA!!

Venta exclusiva

en la Relojería de DIEZ

MAYOR PRAL., 70



¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno?... Pues dad á vuestras aves seguidamente el tan acreditado

ALIMENTO ACELERADOR

Caja 3 kilos 7.50; 5 kilos 11.50; 10 kilos 21 pesetas.

Pedir acompañando el importe á

La Revista Mercantil.—Valladolid.

## ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia, con completos talleres de

Imprenta,  
Litografía,  
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

## LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

RECORDATORIOS

Regalos de defunción.

Se sirven por correo é inmediatamente en el mismo día  
las pólizas los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRESA Y LITOGRAFIA DE ALONSO HIJOS  
PALENCIA

Se venden  
plantas de árboles frutales de todas clases.  
Se dan catálogos gratis á la persona que lo desee.  
Dirigirse á la Fonda de Agripino Alonso, San Juan, núm. 3.—Palencia.

Se arriendan  
los pastos del monte del Rey, término de Valdespina, propiedad de D. Santiago Marique, con suficientes aguas y tenadas para albergue de 3.000 cabezas lanares.  
Para tratar del precio y condiciones, con el guarda mayor de la finca.

Se arriendan  
los pastos del caserío de Becerrilejos, término de Rivas, propiedad de los hijos de D. Pedro Antonio Fernández, con aguas del Canal y yerbas para 400 ovejas. Para tratar, con Antonio Fernández, en Mazon.

Máquinas parlantes  
de las mejores marcas.  
Discos, dobles y sencillos de la Gramofónica, Odeón y Fonotipia.  
Precios los mismos de los respectivos catálogos.

La Electricista Palentina  
Mayor principal, 53.  
FERNANDO GALINDO

La Moda Elegante.  
La Última Moda.  
ALONSO HIJOS

OBJETOS DE ESCRITORIO

Módes é impresos condecorados

IMPRESA Y LITOGRAFIA

ALONSO HIJOS

PARA LAS SEÑORITAS

ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.